Año XXXIV Palma de Mallorca 26 mayo de 1906 Núm. 21

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR. EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

A los Maestros baleares:

Constituida la Federación de Distrito Universitario y formando parte de ella nuestra Asociación Provincial, por voluntad expresa de nutridísima mayoría, es obligación que con gusto cumplimos la de dar cuenta á los asociados de los actos que la colectividad catalana-balear realice, encarnando las aspiraciones de los organismos que la integran.

En el presente número transcribimos la Exposición que se ha elevado al Ministerio de I. P. en solicitud de reformas que, de concederse, mejorarían nuestra vida material, dignificarían al Maestro y favorecerían la enseñanza. Las peticiones son modestas, pero serias; opinamos que sólo debía pedirse lo que buenamente podía concederse, sin incurrir en el hábito de la queja, ni dar pruebas de una insaciabilidad pedigüeña que diría muy poco en favor de nuestra clase.

Esperamos confiadamente que la nota de discreción y de cordura que informa la exposición citada merecerá la aprobación de los Maestros baleares, y que las concesiones que en ella se solicitan, concesiones limitadas pero tangibles, reducidas, pero de realización que pueden ser inmediata, recibirán por parte de nuestros compañeros aquel aplauso íntimo que tributa en el entendimiento la convicción de haber estado en lo cierto, en lo oportuno y en lo correcto.

Por otra parte, las cuestiones que en la Exposición se tratan, entrañan interés vital para la clase á que pertenecemos. Su concesión, más que un acto de gracia, lo es de justicia para quienes en medio siglo no han visto aumentar sus cortos haberes, ni satisfecho su afán de mejora social. Sin embargo lo excepcional de las circunstancias, la proximidad de un fausto acontecimiento, aconsejan esta forma de petición. Falta, para llevarla á feliz éxito, que cada uno de nosotros, en el círculo de sus relaciones, la recomiente y apoye; los Maestros rurales en los pueblos, nosotros en la Capital, tenemos el deber de trabajar mancomunadamente por el logro de nuestras aspiraciones.

Nuestra Asociación pasa por ser una de las bien organizadas en España; más que de compañeros entendemos que está formada de amigos unidos por estrecho vínculo. Un llamamiento á esta amistad y á este compañerismo dirigimos para cada uno de nosotros informe de nuestro deseo al Alcalde, al Senador, al Diputado, que les interesen, que les tengan propicios para que acojan con cariño las peticiones de nuestra Exposición, que las defiendan con calor y que procuren su triunfo para bien de la enseñanza primaria, verdadera obra de progreso y de cultura nacional.

Que el entusiasta esfuerzo individual produzca otro colectivo incontrastable que consiga la realización de los proyectos que acariciamos y que en el paso hácia adelante que intentamos dar y por cuya consecución hacemos votos tengamos todos nuestra participación activa; tal es la excitación que en este momento debe dirigir á sus poderdantes.

LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

Palma 24 mayo 1906.

EXPOSICIÓN que la Federación de los Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona dirige al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo Sr.:

La Comisión permanente que subscribe, por delegación de los Maestros públicos de las cinco provincias que forman el Distrito universitario de Barcelona, unidos en federación de compañerismo profesional para el mejoramiento de la enseñanza y de la Clase, tiene el honor de acudir á V. E. y en la forma respetuosa que procede, expone:

El primer acto de la Coronación de nuestro excelso Monarca para regir los destinos de la Nación española, está identificado de modo muy laudable con la cultura del pueblo y con la protección á los Maestros de la Escuela primaria; pues S. M. el Rey quiso que su reinado se cimentara en lo que de más estable y duradero tienen los pueblos progresivos; en lo que dentro del respecto á las leyes establecidas, busca el hombre para emanciparse de la ignorancia, y ser más útil y respetuoso al Poder establecido; quiso proteger la enseñanza y la educación de los niños para convertirlos, más tarde, en los hombres del saber y en devotos muy fervientes de la Patria y de las Instituciones que felizmente nos rigen: por eso desde aquella fecha memorable no han cesado sus iniciativas para mejorar los servicios y el porvenir de los Maestros más apremiados por el estado económico en que la ley los comprende.

La inauguración de este reinado, con indicios de larga duración, de paz y de prosperidad futura, tuvo, por tanto, la nota característica de velar por el engrandecimiento de la Escuela primaria, que es la que da constantemente, y sin mermas, la mayor suma de ventura y de progreso á la Nación, y el más grato y valioso presente á S. M. el Rey.

V. E., Sr. Ministro, con más claridad y esclarecido criterio que los infrascritos, conocerá los alcances de la labor del Maestro cuando recuerde que los pueblos de superior cultura la hacen partícipe de sus más preciadas glorias, con preferencia ostensible á toda institución social por valiosa que fuere; y abundando en estos principios, apreciará la conveniencia de rodear al Profesorado primario del prestigio necesario para que el fruto de la enseñanza no se malogre por la carencia de medios en desempeñar el cargo con la elevada dignidad é independencia que debe disfrutar el Magisterio.

Sin ser un fin económico para el Maestro la ley de Instrucción pública que nos rige, tendría que ser un medio que respondiera á las necesidades de la vida social más perentorias, necesidades que no llenan los artículos 191 y 193 que señalan la escala de sueldos después de cincuenta años, no respondiendo á las exigencias actuales de la familia, ni, por tanto, á las que la sociedad nos impone.—El invicto Moyano y los legisladores de aquella época señalaron los haberes del personal del Magisterio en su parte mínima, porque mínimas eran relativamente las dificultades económicas de la vida en 1857, comparadas con el estado presente; y este punto, Excmo. Sr., ha de ser el objeto primordial de nuestra reverente súplica, una vez los exponentes hayan puesto al exámen de V. E. los fundamentos que motivan la Exposición que tienen el honor de elevarle.

Con esto nos permitirá que pasemos á otro orden de ideas, más beneficiosas á la enseñanza y á los pueblos, que lucrativas para los Maestros, á cuyo fin, los que subscriben le expondrán algunas consideraciones de carácter administrativo.

La vocación verdadera del Maestro, de la cual hay tantos ejemplos en el Magisterio español, y muchos de ellos rayanos en el sacrificio, se sobrepone á todo interés personal y á todo espíritu de lucro. Por esto las nuevas relaciones que va adquiriendo en el pueblo donde ejerce el ministerio, los vínculos sociales que en el desempeño de su destino suele contraer, unidos á su vocación por la enseñanza, le retienen en la Escuela que alcanzó en la edad florida de la vida; llegando á ser el Maestro indispensable de la población preferida durante su carrera profesional, sin que le muevan los ascensos, traslados ni permutas; sin

que le halague el mejor porvenir para el disfrute de los derechos pasivos. Para esos Maestros, los reglamentos son de todo punto innecesarios; las ventajas en ellos establecidas para premiar la antigüedad y el mérito, no han podido distraerlos de sus tareas de siempre.

¿No es justo, Excmo. Sr., que para premiar tanta abnegación y constancia tanta, les guarde la legislación un recuerdo de gratitud? ¿No es factible ascenderlos en categorías reglamentadas, y que esos ascensos se verifiquen en la misma población de residencia, sólo por el mérito de una antigüedad irreprochable?

Los ascensos permitidos en la misma localidad, previas ciertas condiciones de antigüedad y de conducta, han sido discutidos y aprobados por Asambleas prohijadas por el Gobierno; y en su esencia han sido ya llevados á los consejos de la Corona por dignos antecesores de V. E. cuya obra, por el pronto, hubo de malograrse por haberse determinado, en aquellas circunstancias, un cambio radical en la política.

Por lo expuesto y sencillamente razonado, V. E. deducirá las justas aspiraciones del Magisterio oficial, comprendidas en la mejora económica de sus haberes, y en facilitarle los medios de beneficiar su situación, permitiendo los ascensos en la misma localidad como premio á la antigüedad consagrada á la enseñanza, evitando así los cambios continuos que perturban al buen funcionamiento de la Escuela primaria.—Las naciones que son modelos dignos de imitar en difundir el progreso, han partido de esta práctica administrativa para la mayor permanencia en las Escuelas populares, resultando con estas plausibles reformas, que el sueldo legal sea el del Maestro en vez de ser el de la Escuela servida y relacionada con el Censo.

Por esto no es sólo el porvenir económico de la clase lo que mueve á los dicentes, sino también la difusión y el mayor progreso de la enseñanza, entre cuyas funciones administrativas figuran el funcionamiento de las Escuelas Graduadas y la Colegiación oficial del Magisterio.

Las Escuelas Graduadas son modelos de organización escolar, por cuanto responden á la homogeneidad de la enseñanza y al estado progresivo en forma cíclica de todos los conocimientos de la cultura primaria; ellas constituyen un plan educativo completo: y partiendo de la acción pedagógica de cada Maestro, permiten la dirección única de la pluralidad de clases á un solo fin determinado. El día que V. E. las vea funcionar en grande escala en nuestra Patria, será seguramente de satisfacción y gloria, si con su valiosa iniciativa logra generalizarlas en los centros de enseñanza.

Mas estas reformas necesitan de la modesta intervención del Maestro; y tal como las entidades económicas y científicas que el Gobierno consulta para implantar las reformas pertinentes, el Magisterio público debe estar capacitado para informar oficialmente los planes legislativos en la materia concreta de la enseñanza primaria.

Los exponentes, Excmo. Sr., desean asociar estos actos de justicia con la concesión de gracias por el fausto y trascendental acontecimiento de la boda de nuestro egregio Monarca con la excelsa Princesa de un Estado que tanto se desvela por la cultura del pueblo.

Se aproximan para España días de gran regocijo, porque son precursores de días de mayor gloria. Alrededor de nuestros Reyes se formará una Corte de soberanos por delegaciones ilustres, atentos todos á la nueva era de porvenir y bienandanza de nuestra querida Patria. El Magisterio primario con sus niños, respondiendo á un sentimiento nacional de simpatía, forma parte muy esencial, en espíritu, de esa corte respetuosa que ensalza la unión perdurable del Rey D. Alfonso XIII con la ilustre Princesa D.ª Eugenia Victoria, deseando sólo que se le den facilidades en su vida económica, y que se le mantenga vivo el amor á la vocación profesional, así en las grandes ciudades como en los pequeños villorrios.

En su virtud, los que subscriben, por sí y por la representación del Profesorado de este Distrito universitario que ostentan, á V. E.

Suplican:

Se digne proponer al Gobierno que, como recuerdo imperecedero del casamiento de S. M. el Rey, se aumenten los sueldos mencionados en los artículos 191 y 193 de la ley

en una categoría sin alteración de los demás artículos que hacen referenci a á otros emolumentos legales.

Que á los Maestros se les permitan ascensos reglamentarios sin cambio de Escuela, abonándose la diferencia del sueldo aumentado con cargo á los presupuestos generales del Ministerio, ó en la forma que V. E. creyere conveniente.

Que se vayan creando en los centros de población que por su importancia lo reclamen, las Escuelas Graduadas convenientes que respondan á un plan cíclico y progresivo de enseñanza.

Y que para ulteriores reformas se cuente con la directa cooperación del Magisterio, reconociéndole el derecho á la «Organización oficial corporativa» en la forma que la practican las demás entidades del Estado, y con los derechos que en las leyes actuales se consignan.

Gracias que el Magisterio primario estima equitativas, y que se promete conmemorar con el plausible motivo del enlace de S. M. el Rey, confiando asimismo en la alta protección de V. E. para proponerlas á los Poderes del Estado.—Barcelona 17 de Mayo de 1906.—Siguen las firmas.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUMARIO: Llamamiento á los Maestros baleares.—Exposición que eleva á la Superioridad la Federación del D. U.—SECCIÓN DOCTRINAL: Cultura femenina, por Josefa Martorell.—Los Correos, por R. Ille.—Correspondencia Europea, por M. de Toro.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión de la J. P. de 23-V-06.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—BIBLIOGRAFÍA.

SECCIÓN DOCTRINAL

CULTURA FEMENINA

Mucho se ha hablado respecto á ese problema capital y sin duda alguna es una cuestión de vida para el bello sexo. Por hombres llamados pensadores púsose, en otros tiempos, en tela de juicio, que la mujer tuviese alma. Afortunadamente nosotras sabemos que la Verdad divina nos la muestra formada á imagen y semejanza del mismo Dios. La mujer, como sér inteligente, busca la verdad, y esa ansia de su espíritu no basta á llenarla el simple conocimiento del manejo de la aguja, de las tijeras y de la plancha. Suponer lo contrario es afirmar que las facultades de que el Señor ha dotado á la mujer están destinadas á no recibir cultivo ni dirección alguna, quedando en el abandono tan preciosos dones con que, al igual que al hombre, la ha enriquecido. Esta sola consideración basta para comprender la importancia de la educación integral de la mujer. Pero esa importancia sube de punto si ahondamos á la trascendencia suma que en el orden individual y en el social tiene la obra que, en gran parte le está encomendada. Hija respetuosa, esposa amable, madre previsora, prudente ama de casa, época de la vida de la mujer que entrañan serios deberes que llenará tanto mejor, cuanto mejor se haya educado.

Si para ejercer cualquiera profesión se exijen conocimientos y preparación especial, para realizar la más bella, grande y noble de las misiones humanas cual es formar los seres para el bien, conservar su salud física y moral, perfeccionar las costumbres, embellecer y santificar la vida privada, ¿cuánta preparación no se necesitará?

Se ha dicho que educar al hombre es crear fuerza y puede afirmarse que educar á la mujer, además de crear fuerza se crea harmonía; porque bajo el techo doméstico se amplía y completa el trabajo de la Escuela, é imperando como impera la mujer en el hogar, si aspirais á que la instrucción (por la que tanto se afana la sociedad moderna) de los niños llamados á formar las familias de mañana de los apetecidos frutos, es de imprescindible necesidad que nos esforcemos en comunicar también á las niñas el pan del saber. Porque si el imperio de la mujer, como ha dicho una ilustre escritora, «es anárquico en unas casas, despótico en otras, frívolo en las más y falto de la base que proporciona la verdadera educación en casi todas», culpa es de los que

condenan á media humanidad á ceguera perpétua.

Veamos algunos ejemplos prácticos para esclarecer lo dicho. Si al mismo tiempo que se ocupa á la niña en las labores y quehaceres propios de su sexo, en el estudio y en la práctica de la Santa Ley de Dios, en las relaciones que con El nos unen, en la historia augusta de estas relaciones á través del tiempo y del espacio, se le inicia en el conocimiento siquiera rudimentario de las leyes y fenómenos de la naturaleza, amará más al Señor porque más por sus obras le conocerá. Si sabe Aritmética, cuando sea hora, ajustará con prudente exactitud los gastos á los ingresos. La que posea algunas nociones de Higiene cuidará de sus hijos evitándoles muchas enfermedades mejor que la ignorante que se guíe por el ciego instinto de la maternidad. Compañera instruida podrá aconsejar á su marido, y sobre todo en el día de la prueba, de la adversidad, en el día de la orfandad ó de la viudez tendrá muchísimos más medios de librarse de la miseria que la que se halle sumida en la ignorancia.

Instrúyase, pues, á la mujer que el puesto que ocupa en la sociedad y el fin que tiene que cumplir asi lo exijen, pero teniendo siempre en cuenta que «es hermoso ser sabia, más hermoso ser buena que sabia, y más aún ser á la vez sabia y buena».

JOSEFA MARTORELL

Esporlas, 20-V-06.

LOS CORREOS

La república de Francia ha introducido una laudable reforma en el servicio de correos, que contribuirá en gran manera á aumentar más y más las relaciones entre todos los franceses,

La citada reforma consiste en rebajar á diez céntimos el franqueo usual de cartas para el interior de la nación.

El proyecto, no obstante y ser en extremo simpático, ha tenido no pocos enemigos en ambas Cámaras, pues eran muchos los que hallaban ya suficientemente económico el franqueo mediante un sello de quince céntimos. ¿Cómo?—decían los enemigos de rebajar el franqueo,—¿vamos á aumentar la circulación de cartas, favoreciéndolo con la baja de franqueo, para que con la mayor correspondencia nos suban unos miles de francos más los gastos para comunicaciones en el presupuesto? Esto no puede ser.

Inútil era que los partidarios de la reforma alegaran que Francia y España son los dos paises en que más recargada resulta la tarifa postal, y que esa obra de civilización facilita por todos los medios la correspondencia entre los súbditos de un mismo Estado. Los contrarios de los reformadores del franqueo no daban su brazo á torcer, y hubo necesidad de apelar á la contundente ley del número para sacar triunfante el proyecto, y efectivamente, sacado éste á votación, obtuvo una respetable mayoría de votos.

En consecuencia, los franceses pueden comunicarse de un extremo á otro de la República con sólo poner en el sobre un sello de correos de diez céntimos.

Si nuestros antepasados, que necesitaban peatón caro y tardío para mandar sus cartas de un pueblo á otro de la propia provincia, y tenían que resolver un dificilísimo problema cuando se trataba de remitir una misiva de una región á otra, ó al extranjero, vieran la perfección á que ha llegado en los paises civilizados este servicio, se quedarían pasmados; pero ello no es óbice para que procuremos todavía perfeccionar y simplificar las comunicaciones entre todas las naciones del mundo, haciéndolas al propio tiempo lo más rápidas y económicas posible.

¿No podríamos los españoles seguir el ejemplo de los franceses y poner el coste del franquo para el interior de España á diez céntimos también? Más necesitados estamos nosotros que nuestros vecinos de tal reforma, ya que es escasísima la circulación de cartas que hay en muchas provincias del interior. Nuestros obreros manuales, y, más aun, nuestros campesinos, apenas usan las ventajas que el correo les ofrece, y sólo en casos de pura necesidad y cuando les es imposible mandar el recado ó el aviso, ó recuerdos, por otro medio, apelan á las públicas estafetas.

Hay que vulgarizar el servicio de co-

rreos, hay que despertar la afición á las cartas, á corresponderse unos con otros por escrito todos los españoles, porque la relación engendra el cariño, y el cariño es base fecunda de simpatía y mútua comprensión. El día que en España circulen diez veces más de cartas que ahora, la obra de la unidad nrcional habrá adelantado muchísimo en consistencia.

¿Qué se opone á que rebajemos los quince céntimos del sello de comunicación nacional á diez? Casi nada, como no sea la rutina y el perjuicio de unos miserables centenares de pesetas que de momento tendría que pagar de más el Tesoro para aumentar el personal de correos un poco, y otros pocos centenares que dejaría de percibir por la baja del franqueo; pero si la circulación de cartas se doblase, lo cual es seguro que se doblaría dentro de poco si en ello se interesaran todos los españoles, el perjuicio de los primeros meses se trocaría en beneficio, ya que el mismo personal bastaria para las exigencias del aumento de correspondencia.

Despùés de la rebaja votada en Francia, *España* será la nación de Europa en que la tarifa postal resultará más cara como se demuestra por los siguientes datos:

En Alemania el franqueo de una carta cuesta 12 céntimos y medio, siempre que no pase de 20 gramos; de 20 á 250 gramos se pagan 25 céntimos.

El precio en Inglaterra cs de 10 céntimos hasta 28 1/2 gramos; 15 céntimos, desde 28 1/2 gramos hasta 57, y á partir de este peso hay que añadir 5 céntimos por cada 57 gramos ó fracción.

En Suiza una carta cuesta 10 cántimos hasta los 250 gramos.

Lo cual prueba que el tipo de 10 céntimos es el más generalmente adoptado en todas las naciones para las comunicaciones interiores del Estado, aceptando además con este franqueo mayor peso que en España.

Pero si es útil rebajar á 10 céntimos el importe del sello de franqueo nacional, es de todo punto indispensable reducir la tarifa de 15 céntimos que se paga en España por cada 15 gramos de aumento.

Porque los españoles tenemos que pagar 15 céntimos por cada 15 gramos ó fracción, y según la tarifa de los paises de Europa, una carta que pese 200 gramos, en Suiza, en Bélgica ó en los Estados Unidos, costaría sólo 10 céntimos; en Alemania, 25; en Inglaterra, 30; en España, casi asusta decirlo, ¡dos pesetas y diez céntimos!

Y ahora añadan ustedes los sellos de urgencia, que cuestan la friolera de veinte céntimos!

Tomemos de los franceses este buen ejemplo, ya que tantos malos hemos tomado de ellos; rebajemos á diez céntimos el precio del franqueo para el interior de la nación; pero, ante todo, borremos de las tarifas de comunicaciones el enorme é irrisorio aumento de quince céntimos, que viene á ser de un céntimo por gramo.

Pensemos, en estos días en que tanto se viene hablando de patria, que facilitar las comunicaciones entre nuestros hermanos es hacer obra verdaderamente patriótica.

ROMÁN ILLE.

Correspondencia Europea

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Los pollos del Doctor Spencer: aplicaciones prácticas.—Ratones de color.—Una exposición curiosa.—Las grandes damas y los animales.—Lobos de tocador.—Costumbres nuevas.—Establecimientos para animales.

La ciencia no reconoce límites ni freno en sus investigaciones y empresas. Todo lo ataca, todo lo discute y todo lo somete, ya á su crítica, ya á sus atrevidos ensayos. Al amparo de sus métodos y procedimientos el americano Dr. Spencer logra sacar pollos que tienen una pata más larga que otra y que, gracias á este defecto que deben á la solicitud de un sabio, se ven indefensos á merced de ciertos rapaces enemigos, como zorros, garduñas, etc. Con tan ingenioso procedimiento los pobres polluelos sólo pueden andar circularmente, sin que les sea lícito alejarse del lugar en que están, ni andar picoteando acá y acullá como los pollos naturales, es decir no civilizados. Seguramente el tal doctor debe conocer nuestro antiguo refrán castellano: «La mujer honrada la pierna quebrada y en casa.» Aplicado semejante sistema á la puericultu-

ra daría tal vez muy excelente resultado para la seguridad y tranquilidad de padres y nodrizas. Y si se aplica á la cría de reses bravas, sería una verdadera ganga para los toreros, que no tendrían tantos quebraderos de cabeza y de costillas.

***

Otra de las nuevas aplicaciones de la ciencia se ha puesto en práctica en Inglaterra con los más brillantes resultados. Consiste en la producción de ratones de diferentes colores: negros, grises atigrados, de color de chocolate, etc. En una de las últimas exposiciones de Londres, en *Alexandra Palace*, se han podido admirar numerosos ejemplares muy curiosos, cuyos precios variaban desde 100.000 á 250 000 francos. Hay que advertir que los que se dedican á esta interesante cría son miembros de la aristocracia inglesa, que seguramente no tienen mucho en que pensar. Como es de suponer, los tales ratoncitos no tienen afluencia de compradores.

Es verdaderamente notable la tendencia que se observa en ciertas grandes damas de los paises más cultos del Norte á servirse de los animales para su diversión ó para su adorno. Muchas damas americanas llevaban no hace mucho sobre sus ricos vestidos ya lagartos vistosamente adornados, ya tortugas con la concha esmaltada de pedrerías. Respecto á la afición femenina á otros animales, como peros, loros, monos, canarios, ardillas, etc., nada hay que decir, pues es natural y comprende á todas las mujeres,

«Desde el ardiente hasta el helado polo»

pero ahora empieza, entre ciertas aristocráticas señoras otra afición de más alto vuelo y que recuerda las hazañas de Caperucita encarnada. Dichas damas, desdeñando humildes falderos y gozquecillos, se complacen en tener á su lado y en sus ricas habitaciones osos y lobos domesticados. Con el tiempo se atreverán seguramente con tigres, leones y panteras y volveremos á los buenos tiempos de la antigüedad pagana. Cuando se ven entre las clases elevadas tales aberraciones y tal desconocimiento de los deberes que impone la solidaridad social, no hay que estrañarse de las declamaciones de los demagogos y libertarios.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París, abril de 1906.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 23 de mayo de 1906.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fné aprobada

La Junta se enteró que los maestros Don Miguel Homar, D. Bernardo Palmer, y las maestras D.ª Benita Janer y D.ª Josefa Perez, se habían encargado interinamente de las escuelas de niños de Alaró y Santa Catalina y de las de niñas de Ferrerías y de Son Servera.

De que D. Jerónimo Roig se había posesionado en virtud de concurso de ascenso, de la escuela de niños de Artá; de que don Bartolomé Terradas lo había hecho por traslado de la segunda escuela de niños de Palma.

De hallarse vacante la escuela de niños de las Salinas y la de niños de San Cristóbal.

De que el médico de Andraitx había practicado la visita mensual á las escuelas de dicha villa hallándolas bien.

De que el Rector de la Universidad de Barcelona había señalado el turno para la provisión de las escuelas de niños de San Luis y Santa María y de las de niñas de Caimari, Santa María y Son Servera.

De que el Alcalde de Pollensa ha ordenado algunas reparaciones en el local de la escuela de niñas de D.ª Concepción Dagas.

Se acordó que el inspector de primera enseñanza pase á visitar los locales de la escuela de niños de Alaró y de niñas de Santa María, para informar á la Junta sobre la conveniencia del traslado de dichas escuelas; y á la de niñas de *Ca's Concos* cuya maestre pide otro local en vista del aumento excesivo de matrícula.

Comunicar al maestro de Deyá que no hay sobrante en el presupuesto de material para inversión que solicita.

Pasar á informe del Inspector la instancia de la maestra del *Plá de na Tesa* que solicita aumento del sueldo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

El tribunal de oposiciones nombrado para proveer las Escuelas de niños, con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en la provincia de Baleares, lo forman los siguientes señores: D. Juan Llopis, presidente; vocales, D. José Fuset Tubiá, D. Sebastián Font, D. Farncisco Esteve, presbítero, y D. Juan Barbero Tous.

El nombrado para la provisión de las Escuelas de niñas, vacantes en la misma provincia, lo constituyen D. Joaquín Botía, presidente; y vocales D. Antonio Casals, presbítero, D.ª Cayetana Alberta Giménez, D.ª Monserrate Juan Ballester y D.ª Dolores Rubí Mateu.

Las escuelas vacantes son las de San Antonio Abad (Ibiza) niños y la de niñas, ambas de 825 ptas. de sueldo.

—

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre la necesidad de que se provean cuanto antes de la cédula personal correspondiente á su sueldo, pues será necesaria su presentación para el cobro de los haberes de la mensualidad corriente.

—

Parece que estamos amenazados de algún retraso en la paga de mayo por efecto de las fiestas próximas.

Y de pagar el material todavía no se habla. Estamos á final de quinto mes de 1906 y los *ricos* Maestros llevamos anticipado del bolsillo particular todo el gasto de la Escuela y de la clase nocturna. Esto no obsta para que sea puesto en la picota el Maestro si no tiene su Escuela bien provista de material moderno con 7 ú 8 pesetas mensuales no cobradas.

—

Los días de asueto concedidos con motivo de la boda de S. M. son el 31 de mayo, 1 y 2 de junio.

—

Entre los lindos y diversos dibujos para bordados y labores femeniles que contiene el cuaderno número 18 de *El Consultor de los Bordados*, que hemos recibido, es de admirar uno para toalla de comulgar y otro para pañuelo de encaje Renacimiento, que hacen honor á la casa editorial.

Los que deseen obtener una poderosa y general enciclopedia de dibujos y modelos de labores de esta índole, pidan un catálogo á la Administración de *El Consultor de los Bordados*, en Barcelona, cuya empresa los remite gratuitamente.

—

El último cuaderno de la interesante y lujosísima Revista de labores y bordados «La Guirnalda y La Bordadora», que es la primera de su género en España, publica modelos de lencería como camisas, enaguas, cubrecorsés, chambras, juegos de cama y mesa, etc.; en una palabra, cuanto puede desearse para el ajuar más lujoso y elegante.

Como esta reforma ha venido á completar con un nuevo género de trabajos femeniles cuanto en bordados pueda exigirse, no dudamos en recomendar dicha publicación á nuestros lectores, pues es la única de España y del Extranjero que abraza cuanto al ramo de bordados y labores se refiere.

En cada cuaderno regala también un pliego de la interesante obra «Enciclopedia del arte femenil» cuya publicación ha comenzado, y que es utilísima para cuantas señoras se dedican á la pintura en todas sus especialidades y á todas las labores de ornato.

La casa editora, Archs, 8, principal, Barcelona, remite números de muestra.

BIBLIOGRAFÍA

El mejor medio de obtener los libros franceses á los mismos precios que en París y sin retraso consiste en dirigirse á la Librería Hispano-americana, 225 rue de Vaugirard, París, y en recibir todos los meses el Boletín de novedades de dicha librería que contiene, no solo las publicaciones propias de dicha casa, sino también todas las obras que se publican en Francia y en España durante el mes y que pasan de 500 generalmente. Aconsejamos pues á nuestros lectores que pidan sin retraso números de muestra de dicha revista.

Tip. de B. Rotger